

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 079

FECHA	:	noviembre 14 de 2022
HORA	:	09.41 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo	10. Edison Juan Yandún Bastidas.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado

Presidente: se declara abierta la sesión del día noviembre 14 de 2022, secretario por favor dar lectura al orden del día.

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Continuación segundo debate proyecto de ordenanza No. 1083 presupuesto Vigencia 2023 (3)

Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. (\$467,523,589,547.96)

3. Informe ponencia y 2do debate PO 1086 vigencias futuras PAE, (2)
4. Lectura y aprobación de actas.
5. Proposiciones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad con la modificación que propone la diputada Nelsy de debatir primero el PO1086.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 11 diputados contestan el llamado a lista.
2. Informe ponencia y 2do debate proyecto de ordenanza No. 1086 vigencias futuras PAE, .

Se lee el informe de ponencia a este proyecto de ordenanza No. 1086 vigencias futuras PAE, , radicado por el diputado Wilder Castañeda, ponente.

Sometido a consideración este informe no se presentan observaciones, cerrada la discusión, levantando la mano se aprueba por unanimidad de los 11 diputados.

El señor vicepresidente declara abierto el segundo debate de este proyecto de ordenanza No. 1086 vigencias futuras PAE,

Interviene la doctora Karin Lariza, quien sustenta la necesidad e importancia de la aprobación de estas facultades para el acceso y la permanencia para los niños, niñas y jóvenes, con fundamento en la Constitución, garantizando que ellos desde el primer día

de clase tengan este complemento alimentario, por 60 días, total de 51.472 raciones en sitio en los establecimientos educativos, incluyendo la población étnica. Fuente de financiación con recursos SPG y regalías OCAD PAZ. Se busca mejorar rendimiento académico y evitar que haya deserción. Las raciones son aprobados por nutricionistas de equipo PAE, de educación, presenta excusas por la ausencia de la secretaria de salud por problemas de salud. En la parte técnica, se empata ejecución nuevo y liquidación del vigente. Beneficia a los 13 municipio dpto., y pueblos indígenas. Es una Alimentación saludable con proteína vegetal, animal, valores de acuerdo al estudio del sector.

Del Equipo PAE, interviene la doctora Sandra Suarez, ingeniera de alimentos profesional de apoyo. Que hacer referencia a la resolución 1325 nueva que se aplicará, que cambió las condiciones de entrega de los complementos alimentarios, para 5 niveles: preescolar, primaria 1 a 3 grado; de 4 a 5; media y de 10 a 11. Criterios de priorización: matrícula SIMAT; IE de jornada única; población indígena, vulnerables, desplazados. Puntaje SISBEN.

Se entregad dos tipos de Complementos AM y almuerzo.

La resolución 18858 que es para pueblos indígenas y tiene en cuenta sus usos y costumbres, adecuada a su soberanía alimentaria. Hay concertación con 9 pueblos. Ya tienen minutas y actas de concertación.

Daniela Martínez, nutricionista dietista, profesional apoyo PAE, . Explica que la resolución 0305, cambia la denominación a complemento jornada mañana tarde y almuerzo, ahora según niveles de prescolaridad para que sea acorde a los requerimientos nutricionales mañana tarde, 20% y almuerzo garantiza 30%. Con pueblos indígenas se incluye maíz, diferenciado del arroz, lo que disminuye costo y se garantiza 30%. Incluye Pescado y poco menos costoso. Se asegura Carbohidratos, grasas, micronutrientes, sodio, calcio hierro.

El profesional Darío comenta que ya se ha explicado tema normativo y técnico, y siguen dispuestos a complementar.

Vicepresidente: Sigue segundo debate

El Diputado Aubrelío Zamora. Pregunta, el cálculo total PAE, 2023, estas facultades son para primera fase.

El doctor Dario responde, para estudio técnico, logística, operador, interventoría, total 3 meses 21.578.431.343. millones. Los pormenoriza en cada uno de los conceptos. Seguidamente irá otro proyecto con recursos regalías.

La Diputada Nelsy Peñafiel. Expresa que por responsabilidad es importante que desde primer día de clase se garantice PAE, para todos. Manifiesta su aprobación en segundo debate.

El Diputado Yule Anzueta Anzueta: coincide también en la viabilidad jurídica y la responsabilidad social con los niños y niñas para que tengan PAE, desde inicio. Le preocupa las falencias desde varios años en la ejecución de este programa, que centra la discusión solo en PAE, y transporte escolar. Espera que para próximo periodo cambie el manejo a través de las JUNTAS de padres de familia, que es lo único que podría cambiar y mejorar la ejecución. Con esta constancia manifiesta que acompañará el Proyecto de ordenanza.

El Diputado Carlos Marroquín reitera su compromiso de aprobación, y espera que próximo año sea el departamento premiado con esos 3 mil millones de este año. Hace un llamado a unirse y exigir en mesas vinculantes, que el programa PAE, vuelva al gobierno Nacional. Son 150 mil millones que se han ejecutado en PAE, desde 2016, y transporte y hay muchas más necesidades en las 906 IE del departamento.

La diputada Amparo Córdoba: resalta la intervención del equipo, y dará esta facultad porque quiere que inicie PAE, con inicio de clases por el beneficio de los niños y niñas del sector rural. Que se haga lo pertinente y se arranque el mismo día de clases para evitar críticas.

El Diputado Edison Yandun. Menciona que hay cumplimiento de requisitos y las resoluciones expuestas. En 2021 se hizo este ejercicio para que PAE, inicie a tiempo, y con las facultades está de acuerdo. En 2023 pasará por congreso si padres de familia vuelven a manejar PAE, está de acuerdo con el proyecto.

Cerrada la discusión por el señor vicepresidente, ordena proceder a votación nominal, como se relaciona:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. positivo	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. positivo
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. positivo	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. positivo
3. Wilder Castañeda calderón. positivo	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. positivo
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. positivo	9. Jair Mauricio Rosas Flórez. positivo
5. José Jairo López Melo positivo	10. Edison Juan Yandún Bastidas. positivo
	11. José Aubrelío Zamora Salgado positivo

Se obtiene un total de 11 votos positivos a favor del Proyecto de Ordenanza No. 1088, quedando aprobado en segundo debate por unanimidad.

Pregunta el vicepresidente: quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del departamento?.

Levantando la mano, por unanimidad aprueban los diputados para que sea ordenanza del departamento.

Después de la aprobación en su segundo debate reglamentario, el **Proyecto de ordenanza No. 1086 se constituye en la ordenanza No. 863 de noviembre 14 de 2022.**

Continuación segundo debate proyecto de ordenanza No. 1083 presupuesto Vigencia 2023. 1.20.19

Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. (\$467,523,589,547.96) 1.20.19

El señor presidente abre la discusión con la presencia del secretario de planeación y competitividad y virtualmente el secretario de hacienda.

El diputado Edison Yandún, sobre la MPC, informa que según acta de compromiso en educación superior faltan 20 millones y salud asignan 10 de 90 millones. Da lectura al aparte del acta y precisa que para darle cumplimiento se debe anexar al proyecto un párrafo, lo que propone como modificación.

El presidente pregunta si el gobierno está de acuerdo para que se presente la proposición modificatoria.

Considera el doctor Fabio Paz, secretario de competitividad, que no hay ningún problema porque se hará la asignación con recursos del balance.

Interviene el concejal de Villagarzón, Hernando Cuchalá quien saluda y agradece la invitación porque hay temas que ha aprobado en la Asamblea y no hay apoyo para Villagarzón en sectores como el deporte escuelas de formación y construcción del estadio, el hospital, el puente del río Mocoa, los cabildos y solicita queden asignados los

recursos en proyectos específicos. Menciona también el tema de las basuras y los permisos que genera problemas de salud.

La diputada Nelsy Peñafiel comenta que en el presupuesto quedan proyectos para apoyo a los municipios, y espera que se tenga en cuenta la participación del concejal.

El diputado Edison Yandún, agradece la intervención del concejal y se une a su petición, en especial con los juegos de la hermandad indígenas y escuelas de formación deportiva. Hace mención al tema relleno sanitario, y que el proyecto que se tenía solo estaba en su primera fase, y por mas avance aun siguiera avanzando en temas de factibilidad y de asignación de recursos y fue el sentir del pueblo el rechazo a ocupar el lugar escogido. Villagarzón en el momento tiene convenio con EMAS y hay que avanzar desde el concejo en clausura del relleno Villa Santana para que Corpoamazonía autorice compra de nuevo terreno acorde al POT. Hace llamado a tener conciencia y clasificar, reducir, reciclar, y reutilizar.

El diputado Yule Anzueta, comenta que el concejal toca un tema de salud pública, Basuras, y su apreciación es que el municipio de Villagarzón perdió la posibilidad de resolver este problema de años. No hay rellenos, solo huecos para botar basura. Año pasado hubo voluntad de construir un relleno sanitario mecanizado, pocos en el país, por empresa privada tenía el proyecto formulado, en factibilidad, se le dio enfoque equivocado a la discusión del lugar, que no era conveniente, y concejo de villa, alcalde y todos se debió buscar un lugar adecuado donde adelantar el proceso que iba avanzado. El Gobernador declinó avanzar con el proyecto que iba a ser manejado y construido por una APP. Se perdió la oportunidad, y Mocoa no recibe porque está colapsado. Insiste discutir el tema con presencia del gobernador, y buscar con municipio para retomar este proceso, porque se tiene que avanzar con esta solución, reciclar para producir abonos, generar empleo. Deja esta preocupación y ojalá se pueda convocar un debate.

Sobre PDD, no tiene eco lo que se manifieste tema ptal, insiste en los recursos para el sector rural, problemas nacionales evidenciados en seguridad alimentaria, este gobierno va incentivar la producción, el tema de tierras, pero no están preparados, por eso preocupan asignación de los recursos en seguridad alimentaria, mujer rural, distribución y acceso a propiedad de la tierra, con no más de 1 millón de pesos.

El diputado Wilder Castañeda también hace referencia a los proyectos con 1 millón de pesos y espera que algún día Putumayo sea ejemplo en manejo de residuos sólidos como algunos países avanzados. Refiere también el tema del deporte de formación. 2.00.00

La diputada Nelsy Peñafiel: solicita moción de orden.

El diputado Wilder Castañeda. Menciona finalmente el Tema pto Caicedo de escuelas formación deportiva, cero pesos.

El Presidente ordena dar lectura a la proposición.

Se da lectura a la proposición no. 036 con la cual se eliminan los artículos 58 y 61 de las disposiciones generales, que en su texto dice:

Proposición No. 036
Noviembre 14 de 2022

En uso de nuestras facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, No 858 del 30 de julio de 2022, y teniendo en cuenta que cursa 2do debate el Proyecto de ordenanza No. 1083, Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiações del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, se:

PROPONE:

Eliminar en segundo debate de este Proyecto de ordenanza No. 1083, los siguientes artículos:

ARTICULO 58. Facúltese al Gobernador del Departamento del Putumayo para que adicione al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, los recursos del balance del cierre del ejercicio fiscal 2022 certificados por la Profesional Especializado de Contabilidad por un término de seis meses.

PARAGRAFO 1. Con las adiciones que se generen por concepto de los recursos del balance al cierre de la vigencia 2022, se atenderán de manera prioritaria los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Trece municipios un solo corazón” y se destinarán a los proyectos priorizados para ser ejecutados en la vigencia 2023 que no cuentan con recursos suficientes en el presupuesto de la vigencia, como:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	VALOR
PROGRAMA	EDUCACIÓN SUPERIOR	\$700,000,000.00
PROGRAMA	JUVENTUD	\$50,000,000.00
PROGRAMA	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	\$50,000,000.00
PROGRAMA	ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, DE LIBRE CULTO Y VOLUNTARIADOS	\$50,000,000.00

PARAGRAFO 2. De los actos administrativos que se generen por la adición de los recursos de balance se informará a la honorable asamblea.

PARAGRAFO 3. Se priorizará la asignación de recursos con destino a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza No. 792 de 2020.

ARTICULO 61. Facúltese protempore al Gobernador del Departamento del Putumayo, para que realice modificaciones – adiciones, traslados, (créditos y contra créditos) al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, con el objeto de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental “Trece Municipios un solo corazón 2020-2023”.

PARAGRAFO 1: La facultad que se refiere en el artículo anterior será ejercida por el Gobernador del Departamento del Putumayo por los meses de enero, febrero, mayo, agosto, septiembre y diciembre de la vigencia 2023.

PARAGRAFO 2: De los actos administrativos que se generen por las facultades protempore otorgadas al ejecutivo, la Secretaría de Hacienda remitirá un informe a la honorable asamblea.

Se firma en el recinto, el día 14 de noviembre de 2022, por los diputados: JONNY PORTILLA, WILDER CASTAÑEDA, YULE ANZUETA, JOSÉ A. ZAMORA, MIGUEL BRAVO, EDISON YANDUN

Se declara abierta la discusión de esta proposición No. 036

El diputado Aubrelío Zamora hacer referencia a los periodos de sesiones ordinarias 6 meses y extras 90 días, tienen tiempo suficiente, por lo tanto, consideran que estos dos artículos no son necesarios, por eso solicita al ejecutivo tener en cuenta esta proposición.

2.06

El doctor John Freddy Peña, secretario de hacienda, vía zoom explica para que son las facultades de los dos artículos, y solicita mantener las facultades de los artículos 58 para adicionar los recursos del balance y del artículo 61, para adicionar recursos del nivel nacional, para darle agilidad y cumplir prontamente con los compromisos y solicita consideren darle estas herramientas al ejecutivo.

Cerrada la discusión de la proposición No. 036, levantando la mano se aprueba por mayoría de 6 votos a favor, los mismos que la suscriben.

Sin audio...

El diputado Edison Yandún, lee la siguiente:

Proposición no. 037
Noviembre 14 de 2022

En uso de nuestras facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, No 858 del 30 de julio de 2022, y teniendo en cuenta que cursa 2do debate el Proyecto de ordenanza No. 1083, Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, se:

PROPONE:

Adicionar un Artículo en segundo debate de este Proyecto de ordenanza No. 1083, que rece lo siguiente:

ARTICULO XX. Con Recursos de balance de cierre de la vigencia 2022, se dará cumplimiento al Acta de la V SESIÓN de la MPC Indígena, toda vez que en los acuerdos se expone taxativamente completar los presupuestos de los siguientes

ESTRUCTURA	CONCEPTO	VALOR A ADICIONARSE
PROGRAMA	EDUCACIÓN SUPERIOR	
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	\$20,000,000.00
ESTRUCTURA	CONCEPTO	VALOR A ADICIONARSE
PROGRAMA	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES.	
SUBPROGRAMA	SALUD EN POBLACIONES ÉTNICAS	\$80,000,000.00

Se firma en el recinto, el día 14 de noviembre de 2022.

Firmado:

Diputados: EDISON YANDUN, YONY PORTILLA, MIGUEL BRAVO,

FAVIO ARTURO PAZ, secretario Delegado de la Gobernación

La sustenta el diputado Edison Yandún que es un compromiso taxativo del señor gobernador en el acta de la MPC.

El doctor Fredy Peña, pregunta como quedó la votación de la anterior proposición y expresa que para la administración todos, especialmente los artículos 58 y 61 son

esenciales para la gestión y no están de acuerdo con la proposición, y el proyecto de ordenanza debe ser concertado con la administración.

El Presidente le responde que fue aprobada por mayorías y le recuerda que las proposiciones modificatorias pueden ser de iniciativa de los diputados, a no ser que las mismas traigan inmersos tema presupuestal.

Insiste y reitera el secretario de Hacienda que la administración no está de acuerdo con la proposición. 2.22.07

Manifiesta el presidente que ya fue aprobada, y expresa la disponibilidad de la corporación de aprobar la adición de los recursos del balance tan pronto presenten el proyecto, como siempre ha venido acompañando las iniciativas del gobernador.

Sometida a consideración la proposición No. 037.

El doctor Fabio Paz, secretario de competitividad expresa que los compromisos adquiridos con la MPC, van a ser llevados acabo y materializados y no hay objeción para financiar con recursos del balance esas dos iniciativas. Sin audio....

El presidente pregunta si ya al final de la discusión de este proyecto de ordenanza 1083 el gobierno quiere dar sus consideraciones finales.

Pide la palabra el doctor John Freddy, secretario financiero. Sin audio... 2.28.00

Cerrada la discusión de la proposición No. 037 se aprueba por 10 diputados, voto negativo de la diputada Nelsy Peñafiel.

Constancias finales del gobierno departamental:

Doctor Fabio Paz, secretario de competitividad, la eliminación de las facultades no fue una propuesta concertada con el gobierno departamental.

La Doctora Karin Larisa Burbano, asesora del despacho expresa que la eliminación de las facultades representa una dilatación en la ejecución de presupuesto, porque muchos de los proyectos requieren movimientos presupuestales, adiciones, incorporaciones, créditos y contracréditos, y explica el por qué, generando una obstrucción al correcto manejo y normal procedimiento de ejecución, porque genera que cada vez para un movimiento tiene que pasar por la asamblea, tardando la ejecución pta y satisfacción de los intereses comunidad porque la ejecución de los proyectos aprobados son para suplir las necesidades, va a dilatar la correcta ejecución del presupuesto y beneficio para toda la comunidad y es importante que el departamento lo conozcan.

El diputado Aubrelío Zamora: con respeto del concepto ejecutivo expresa que es mentira no haber querido concertar con el ejecutivo, se trató, se solicitó audiencia, pero no fue posible una reunión, no una sino varias ocasiones, de lo cual deja constancia. Y que están dispuestos desde el 1º de enero a trabajar, porque esta asamblea ha sido incluyente, diligente, que no obstaculiza los proyectos del gobierno departamental y los aprobado, demostrando su compromiso con el plan de desarrollo trece municipios un solo corazón. ha habido compromiso total, está demostrado, se ha facultado y por lo tanto esta asamblea no es de papel, y pide respeto.

El diputado Wilder Castañeda, recuerda que la ley 2200 amplió a 90 días las extraordinarias, y como servidores públicos están dispuestos a trabajar 24-7 desde el 1º de enero y se han dado las facultades, con el compromiso de los secretarios de hacienda, de gobierno, de presentar informes que nunca se cumplen. Esto sirve para mejorar el control político. 2.38.55

Sin audio...

2.40.35 El diputado Jonny Portilla expresa sus preocupaciones: 1. sobre política pública bienestar animal, rpta gobierno ha comprometido 15 millones restantes para avanzar y meta del 2022 se alcance.

Segundo, sobre actualización pdd turístico, vienen adelantando competitividad, se proyectan recursos mínimos y se requiere buena gestión para alcanzar esta meta.

Sobre juventudes no se concertó el funcionamiento del CDJ se próximo año. Solicita se tenga mas en cuenta a ellos a la hora de planificar.

No está de acuerdo con la posición del ejecutivo, que se obstruye al no dar facultades pro tempore, esto es facultativo la asamblea concederlas. Se envía mal mensaje al departamento cuando se dice que se obstruye su desarrollo, pues si revisan la gran mayoría de ordenanzas han sido aprobadas. Llama a tener buena planeación y están prestos a trabajar. Recuerda debe existir equilibrio. Anuncia su voto será positivo.

El diputado Miguel Bravo se une a los comentarios expresados por los compañeros, dando facultades no se puede hacer control. Estarán disponibles desde el 1º de enero. solicita que haya más apoyo al fondo de emprendimiento para mejorar empleo. Anuncia su voto positivo.

El secretario de Hacienda expresa que son respetuosos de las instancias, que han estado de acuerdo en muchas decisiones importantes en favor del dpto., agradece la aprobación de vigencias futuras, PAE, transporte, vigilancia, aseo en favor educación de los niños del dpto.. Recoge palabras de la doctora Karim Larissa que las facultades de los artículos 58 y 61 son importantes para agilizar la gestión. El 58 tiene, 50 millones compromiso con jóvenes. Con comunidades indígenas, para equidad de género, LTBI. 700 millones para matrícula cero ITP y con MPC, por lo menos 10% para educación superior a MPC y nark. Aceptan la proposición votada, solicita concertar porque los recursos del balance hay que adicionarlos, en febrero o marzo. Si los 6 meses son excesivos, solicita se estimen 4 meses hasta abril para cumplir los compromisos enunciados.

Aclara que Sobre Política pública animal y de los jóvenes contamos con recursos en la actual vigencia, haciendo uso facultades, en diciembre garantizamos recurso para esos dos, que no están en presupuesto, porque se cumplen en actual vigencia. L

2.52.23 Comenta el diputado Presidente que ya se votó proposición y quedaron eliminados.

Aclara la doctora Karin Larissa es una nueva propuesta.

Moción de orden del diputado Edison Yandún. Ya no están en temas de participación virtual, y que hay suficiente ilustración, por lo tanto solicita someter a votación el proyecto de presupuesto. Tendría que existir otro proyecto, no se puede rescatar un artículo negado.

Aclara el presidente que se permitió participación virtual porque el secretario tenía un viaje previamente planificado. Sin mas consideraciones anuncia que se cierra el debate y se procede a votación nominal.

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. positivo	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. positivo
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. positivo	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. positivo
3. Wilder Castañeda calderón. positivo	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. positivo
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. positivo	9. Jair Mauricio Rosas Flórez. negativo
5. José Jairo López Melo positivo	10. Edison Juan Yandún Bastidas. positivo
	11. José Aubrelío Zamora Salgado positivo

La votación nominal se obtiene un resultado de 10 votos favorables y un voto negativo. Queda aprobado por mayoría el segundo debate de este Proyecto de ordenanza No. 1083

Pregunta el Presidente, quiere la asamblea que este proyecto se convierta en ordenanza del Departamento?.

Por mayoría de votos, 10 a favor, levantando la mano se aprueba para que este Proyecto de ordenanza No. 1083 sea ordenanza del Departamento.

Aprobado en sus dos debates reglamentarios este Proyecto de ordenanza No. 1083 se convierte en la ordenanza No. 864 del 14 de noviembre de 2022.

Proposiciones y varios. No hay radicadas propuestas escritas.

Varios

El presidente les recuerda a los secretarios que las citaciones son de obligatorio cumplimiento, sin embargo, no hicieron presencia en los municipios y tampoco allegaron justificación, según la ley 2200 la inasistencia puede ser causal de moción de censura. Pregunta al secretario de planeación sobre la dinámica del desarrollo del dialogo regional el 16 en Puerto Asís, y la intención de participar ese día para entregarle al ministro los consolidados que se recogieron en los municipios.

El diputado Edison Yandún: Aclara sobre el tema del relleno que la empresa privada no tenía otro predio donde ubicar relleno, no se perdió ninguna oportunidad. No se tenía información de los 30 mil millones y allá se dijo que cada municipio se hiciese responsable de sus basuras. El ejercicio hecho no ocasionó el problemas de las basuras.

El diputado Zamora: solicita coordinar detalladamente el tema de reunión día 16 nov en Puerto Asís, cual será el procedimiento?, sitio?, quienes ingresarán?, porque los diputados quieren estar.

3.06.56 el secretario de Competitividad: responde sobre mecanismo de participación. Ministerio de industria y DNP tienen dispuesto un enlace para la inscripción para asistencia y participación, también el día 16 se hará inscripción, les compartirá el enlace para inscribirse. Está publicado en la pagina web oficial de la gobernación.

El diputado Yule Anzueta. Sabemos de esa inscripción, pero se dijo el 15 hay 15 previa, se hace o no?, que hora, lugar. 16 quieren participar como asamblea para entregar documento en conjunto con gobernación alcaldías, radicar el oficio con las propuestas. Quién está coordinado ejercicio previo.

La diputada Nelsy Peñafiel: comenta que en reunión virtual anunciaron la previa día antes. Aclara no es un lugar para discursos, y como hay un trabajo de la asamblea, propone hacer una sola intervención del presidente.

Secretario planeación explica que será la misma metodología de mesa preparatorias, lugar colegio industrial. La Previa es pre alistamiento, para que personal de apoyo tenga conocimiento como se llevará a cabo, gobernación tiene personal que trasladará día 15 que serán de apoyo. Recibirán capacitación de funcionamiento de las mesas, como se hizo en las preparatorias.

Está el enlace, pero de manera presencial también. Se participa a nombre propio, no como entidad. Previa mesas habrá espacio de participación de entidades nacional, regional, mpal, no han informado aún espacios de participación, si se puede solicitar que presidente de la corporación entregue lo recogido en municipios e informa que el día siguiente se definirán estas situaciones.

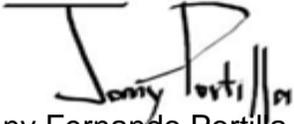
El presidente manifiesta que espera el orden del día.

Concejal de Villagarzón: es consciente que no se puede modificar presupuesto. Solicita que con delegados antes de pasar planificación, revisar con diputados que sector se

puede invertir más, porque conocen más las necesidades en terreno y saben que beneficia más a la comunidad. Convoa a trabajar con equidad para los 13 municipios.

Sobre relleno, pide que se reúnan con alcaldes para mirar soluciones, es lo mismo que está pasando en villa y en Mocoa.

Agotado el orden del día el Presidente agradece al equipo de planeación el acompañamiento a las audiencias preparatorias. Cierra la sesión, con la aprobación de dos proyectos de ordenanza presupuesto y PAE e informará vía whasapt fecha de próxima sesión.



Jonny Fernando Portilla Moncayo.
Presidente Asambleya Departamental



Emilio Ernesto Ortega Rodríguez
Secretario